



DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES
 Interno 3022. Carta S/ N°

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
 SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1100,

TALCA,

07 ABR 2014

VISTOS

- A) El D.S. 255 (V. Y U.) y sus Disposiciones Transitorias que reglamenta el **PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR**;
- B) La Resolución Exenta N° 4019 de fecha 10.06.2013 del Ministro de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Nómima de Postulantes Seleccionados 1er llamado año 2013, para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, correspondiente al **PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR** y compromete los recursos para el pago de los Subsidios y la Asistencia Técnica;
- C) La carta S/N° ingresada a este SERVIU con fecha 31.03.2014 por la Entidad Organizadora "G Y C GESTION LTDA." remitiendo los antecedentes que acreditan la Renuncia al subsidio Habitacional, Certificado de Subsidio Original y solicitan desmarcar del sistema al beneficiario **SR. FRANCISCO SAZO MANCILLA, RUT 02.802.674-9, Modalidad Colectiva, COMITÉ "GRUPO HABITACIONAL VILLA DON SEBASTIAN I", COMUNA DE SAN CLEMENTE, Monto Subsidio U.F. 90, Título III, Certificado Serie GM3 N° SE1-2013-231487**;
- D) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 355 de 1976 (V. Y U.), y el Decreto 325 de fecha 10.02.2011 que me designa Director(S) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1. **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO**, el Certificado de Subsidio Habitacional Título III, del **PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR**, identificado en el VISTO C) de la presente Resolución;
- 2. La Sección Postulación y Asignaciones del Dpto. Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule, procederá a eliminar de los registros el beneficio obtenido por la persona antes indicada;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


GONZALO VIAL LUARTE
 DIRECTOR(S) SERVIU REGION DEL MAULE

(INT. N° 33/ 02.04.2014)

DISTRIBUCION:

- DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES (Alejandra Muena Alcayaga)
- ARCHIVO RESOLUCIONES OFICINA DE PARTES

CTA/ SR/ AMA/ ama.

